



# Un nuevo campo de golf, en Guadarrama, se regará con agua potable

## El proyecto presenta graves irregularidades urbanísticas

**El Ayuntamiento de Guadarrama pretende construir una escuela municipal de golf con 9 hoyos la cual se regará con agua procedente del embalse de Las Encinillas, es decir con agua apta para el consumo humano. El campo se ubicará en una finca de titularidad pública que ni mucho menos está degradada. De realizarse el proyecto, el campo carecería de las condiciones mínimas para la práctica del golf ya que está cruzado por dos líneas de alta tensión que impedirían el desarrollo normal del juego. Las organizaciones ecologistas ARBA, El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo han solicitado a la Dirección General de Evaluación Ambiental que rechace la construcción de este proyecto por su insostenibilidad ambiental y por su carácter especulativo.**

El riego de los 88.000 m<sup>2</sup> de la escuela de golf provendría del embalse de Las Encinillas, propiedad de los Padres Agustinos, ya que actualmente no existe ninguna posibilidad de que se puedan utilizar aguas reutilizadas procedentes de ninguna depuradora. Esto supone un aprovechamiento insostenible y un uso improcedente de un recurso escaso en la Comunidad de Madrid. Además la finca carece de autorización de la Conferencia Hidrográfica del Tago para riego con usos deportivos ya que tiene una concesión para uso agrícola.

El proyecto presentado por el Ayuntamiento contiene serias deficiencias ya que por ejemplo carece de estudio de viabilidad económica y tampoco valora la demanda social de la instalación. Parece más bien que el proyecto pretende encubrir intereses especulativos que el consistorio parece fomentar.

De hecho el proyecto parece ser la fragmentación de uno de más envergadura que incluiría un campo de golf mucho mayor y de titularidad privada que se construiría algo más al sur, como así ya está proyectado por el propio Ayuntamiento de Guadarrama. Podríamos estar, por tanto, ante la fragmentación de un mismo proyecto, algo contrario a la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Además contraviene lo establecido en las Normas Urbanísticas. Éstas no recogen el uso deportivo en parte de la finca, el cual debería destinarse a zona de parque natural, en la que, además, debería respetarse el arbolado existente y realizar restauraciones únicamente con especies autóctonas. En estas condiciones el Ayuntamiento no podría ejecutar el proyecto de la escuela de golf.

Por otro lado, la parcela municipal no es ni mucho menos una finca degradada. Se trata de un pastizal típico de la zona con unas posibilidades de regeneración elevadas. De realizarse el proyecto, se utilizarán 88.000 m<sup>2</sup> de suelo público para una actividad minoritaria. La escuela de golf supondrá una pérdida de oportunidades ambientales para los vecinos de Guadarrama, viendo cómo se destinan los recursos públicos exclusivamente a quienes practiquen este supuesto deporte.



Las organizaciones ecologistas ARBA, El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo han solicitado a la Dirección de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente que declare negativamente este proyecto y que en proyectos similares "considere el agua existente en la región como un recurso escaso que debe ser gestionado bajo los principios de ahorro, eficiencia y no derroche. Dado el exceso de oferta de instalaciones de golf en la Comunidad de Madrid no vendría mal que se hiciera plan conjunto de todos los proyectos de campos de golf existentes o en proyecto en la Comunidad de Madrid, valorando adecuadamente, y con criterios ambientales, la cantidad de agua consumida y disponible, la contaminación derivada del empleo de fertilizantes y fitosanitarios, la demanda social, así como la capacidad de carga del golf en la región".

Madrid a 24 de noviembre de 2010

Más información:

María Angeles Nieto: 656 925 082

Raúl Urquiaga: 675 569 118